

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

RED DE DATOS PARA CAMARAS DE SEGURIDAD.

EDIFICIO DE FLAGRANCIA

Generalidades

La instalación de la Red de Datos para las cámaras de seguridad deberá **proyectarse y ejecutarse completamente a nueva**, de acuerdo a la ubicación prevista de las mismas.

Los días y horarios para la ejecución de la obra, deberá coordinarse y adaptarse al normal funcionamiento que tiene el edificio a intervenir

Los trabajos deberán estar de acuerdo a las reglas del buen arte, conforme con los planos del proyecto aprobado por la Inspección de Obra, y teniendo en cuenta todas las Leyes Provinciales y Nacionales, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones de los entes Oficiales pertinentes.

El Contratista deberá mantener el lugar de los trabajos y zonas de acceso, en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.

Debe considerarse el aporte de mano de obra especializada en el rubro, con experiencia y referencias demostrables.

Los trabajos comprendidos serán los siguientes:

- Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para aprobación por parte de la Inspección.
- Ejecución de la obra prevista en el presente pliego, con provisión de todos los materiales y mano de obra necesarios para realizar la instalación de la Red de Datos descrita en el presente pliego.
- Elaboración y Presentación de Planos Conforme a Obra para aprobación por la Inspección de obra, en formato digital (archivo AutoCad 2006).

Previo al inicio de los trabajos, se exigirá la entrega del proyecto para su Inspección y revisión.

1. Instalación Red de Datos

Se adjunta al presente pliego, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CABLEADO CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO DE FLAGRANCIA", para mayores detalles

1.1. Canalizaciones

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través de canalizaciones adecuadas

El recorrido de las canalizaciones, y el tipo de canalizaciones (cañería, bandeja ó pisoducto) a utilizar en cada sector, lo deberá proponer el contratista.

Las canalizaciones que se realicen en el interior "a la vista", deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios metálicos.

Las canalizaciones que se realicen en el exterior "a la vista", deberán ser mediante bandejas perforadas galvanizadas, cañería y accesorios galvanizados tipo "Daisa".

En caso de ser necesario, se podrán utilizar solo pisoducto de aluminio.

Las bandejas deben poseer dimensiones suficientes para albergar el cableado a realizar según lo indica la normativa vigente y considerar una reserva de al menos 40% para futuros usos.

Se deberá utilizar bandejas porta cable perforadas cuya terminación sea mediante cincado electrolítico o galvanizadas en caliente por inmersión. Deberán cumplir con la normativa IEC 61537. Las bandejas portacable serán de primera calidad, tipo “Samet” o calidad equivalente

En los tramos verticales y a la intemperie, las bandejas deben llevar tapa.

Las canalizaciones, en muros y tabiques nuevos, deberán ser embutidas; en muros existentes serán a la vista; y en los sectores con cielorrasos desmontables se deberán instalar sobre los mismos.

Todas las canalizaciones de Baja Tensión y de Corrientes Débiles deberán ser completamente independientes, NO permitiéndose el uso compartido de bandejas y cañerías para el cableado de los dos sistemas.

1.2. Cableado

Se accederá a cada puesto de trabajo con cable de ocho pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36.

La Red Eléctrica y la Red de Datos, no podrán compartir canalizaciones.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puntos de Red deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

Acometida del cableado a los puntos de conexión:

Los pares de la red dedicada de datos terminaran en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6.

1.3. Armado de Rack

Se debe equipar 2 Rack de Datos Existentes (RK1 y RK2) y además proveer un nuevo Rack de Datos según (RK3). En pliego adjunto “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CABLEADO CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO DE FLAGRANCIA”, se encuentran mayores detalles sobre equipamiento y distribución del mismo en cada Racks de Datos

1.4. Planos Conforme a Obra

Estarán a cargo del contratista la elaboración de los planos conforme a obra, los cuales deberán ser aprobado por la inspección de obra.